



Expediente: 627/19-A2

Carátula: ALDERETE CRISTIAN ARIEL C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- S/ ACCION DECLARATIVA DE

INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **11/11/2022 - 05:20**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 627/19-A2



H105021392378

JUICIO: ALDERETE CRISTIAN ARIEL c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- s/ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD.- EXPTE. N° 627/19-A2.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2022.-

- I.- Agréguense los informes acompañados, tramitados por ante el colegio Rodolfo Senet y el Registro del Automotor n° 7 de Tucumán. A conocimiento de las partes.-
- II.- En atención a lo informado por el Registro Nacional del Automotor y Créditos Prendarios Seccional nº 7 de Tucumán, líbrese nuevo oficio a dicho organismo, con el fin que se sirva informar a este Tribunal, en el plazo de cinco días, sobre la autenticidad de la Constancia de Inscripción de Automotor 0km, de fecha 24/01/2017. A tal fin, acompañese copia legible de la constancia al oficio a librarse, él cual deberá ser tramitado por ante la casilla de correo: rs23008@rrssdnrpa.gov.ar. conforme lo solicitado por la parte actora.- DM

Actuación firmada en fecha 10/11/2022

Certificado digital: CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.